

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**9349** *Resolución de 30 de julio de 2020, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 12 de diciembre de 2019, en el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.*

Por Resolución de la Subsecretaría de 12 de noviembre de 2019 («Boletín Oficial del Estado» del 19), se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y a propuesta de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada Resolución, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo que acompaña a la presente Resolución a los funcionarios que asimismo se especifican, y declarar desiertos los puestos de trabajo que se detallan en el mismo.

Segundo.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Tercero.

El personal que obtenga destino en este concurso deberá permanecer en el puesto de trabajo adjudicado un mínimo de dos años para poder participar en otros concursos de provisión, salvo en el ámbito de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1. e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el de supresión del puesto de trabajo.

Cuarto.

Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la

dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 30 de julio de 2020.—La Subsecretaria de Trabajo y Economía Social, Gemma del Rey Almansa.

## ANEXO

PUESTO ADJUDICADO						PUESTO CESE				ADJUDICATARIO			
N.º Ord.	Denominación	Código	Niv.	Ads. Sbgr.	Localidad	Denominación	Niv.	Mto.	Localidad	Apellidos y Nombre	NRP	Sbgr.	
DIRECCIÓN.													
1	Jefe/Jefa de Negociado N18.	2153016	18	C1C2	Madrid.	Ayudante de Oficina.		16	TES	Madrid	Santiago Carrión, Eva.	***5921***A1146	C2
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA.													
2	Jefe/Jefa de Negociado N18.	2882836	18	C1C2	Madrid.						Desierto.		
SECRETARIA GENERAL.													
3	Conductor/ Conductora.	3374591	13	E	Madrid.	Puesto N11 Area Servicio Interior.		11	XC	Madrid	Hernández Gómez, Víctor Manuel.	***3351***A1451	E
4	Jefe/Jefa de Negociado N16.	867094	16	C1C2	Madrid.						Desierto.		
5	Jefe/Jefa de Negociado N18.	1513054	18	C1C2	Madrid.	Ayudante de Oficina.		16	HA	Madrid	Díaz León, Antonio.	***3290***A1441	C2
6	Jefe/Jefa de Negociado N18.	2647618	18	C1C2	Madrid.						Desierto.		
7	Jefe/Jefa de Negociado N18.	3414491	18	C1C2	Madrid.	Jefe/Jefa de Negociado N16.		16	TES	Madrid	Fernández Marcos, Ana.	***5158***A1146	C2
8	Jefe/Jefa de Negociado N18.	4724343	18	C1C2	Madrid.						Desierto.		
9	Jefe/Jefa de Negociado N18.	4258131	18	C1C2	Madrid.	Ayudante de Oficina de prestaciones.		16	TES	Badajoz	Millan Erenas, Praxedes.	***8940***A1135	C1
10	Jefe/Jefa de Negociado N18.	4104468	18	C1C2	Madrid.						Desierto.		
11	Jefe/Jefa de Negociado N18.	2821036	18	C1C2	Madrid.						Desierto.		
12	Jefe/Jefa de Negociado N18.	3342607	18	C1C2	Madrid.						Desierto.		
13	Jefe/Jefa de Sección N20.	1048683	20	A2C1	Madrid.						Desierto.		
14	Jefe/Jefa de Sección N20.	2270810	20	A2C1	Madrid.						Desierto.		
GABINETE TÉCNICO DE MELILLA.													
15	Jefe/Jefa de Negociado N16.	1477325	16	C1C2	Melilla.	Ayudante de Oficina de prestaciones.		17	TES	Melilla	Escaño Rubio, Ana María.	***8140***A1146	C2
CENTRO NACIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO DE BARCELONA.													
16	Operador/ Operadora Periférico N14.	960892	14	C2	Barcelona.						Desierto.		

PUESTO ADJUDICADO						PUESTO CESE				ADJUDICATARIO		
N.º Ord.	Denominación	Código	Niv.	Ads. Sbgr.	Localidad	Denominación	Niv.	Mto.	Localidad	Apellidos y Nombre	NRP	Sbgr.
17	Jefe/Jefa de Negociado N16.	4689998	16	C1C2	Barcelona.	Jefe/Jefa de Negociado N16.	16	TES	Barcelona	Portalés Martí, Vicent Ricard.	***6508***A1441	C2
18	Jefe/Jefa de Negociado N16.	4124167	16	C1C2	Barcelona.					Desierto.		
19	Jefe/Jefa de Negociado N18.	3110589	18	C1C2	Barcelona.	Exc. Vol. Servicios en Sector Publico.				Pered Abad, Félix.	***2094***A1135	C1
20	Jefe/Jefa de Negociado N18.	726129	18	C1C2	Barcelona.					Desierto.		
21	Jefe/Jefa de Negociado N18.	2376451	18	C1C2	Barcelona.					Desierto.		
22	Jefe/Jefa de Negociado N18.	2603194	18	C1C2	Barcelona.					Desierto.		
23	Jefe/Jefa de Negociado N18.	3722487	18	C1C2	Barcelona.					Desierto.		
24	Analista Programador.	3395956	18	A2C1	Barcelona.					Desierto.		
CENTRO NACIONAL DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE MADRID.												
25	Subalterno/Subalterna N13.	2113851	13	E	Madrid.					Desierto.		
26	Jefe/Jefa de Negociado N16.	1555839	16	C1C2	Madrid.					Desierto.		
27	Jefe/Jefa de Negociado N16.	5074720	16	C1C2	Madrid.					Desierto.		
28	Jefe/Jefa de Negociado N18.	4690022	18	C1C2	Madrid.	Ayudante de Oficina de prestaciones.	17	TES	Madrid	Santiago Regueiro, Tania.	***2995***A1146	C2
29	Jefe/Jefa de Negociado N18.	3982719	18	C1C2	Madrid.	Jefe/Jefa de Negociado N16.	16	TES	Madrid	Velasco Juan, Marta.	***1530***A1146	C2
30	Jefe/Jefa de Negociado N18.	4122625	18	C1C2	Madrid.					Desierto.		
31	Jefe/Jefa de Sección N20.	4266772	20	A2C1	Madrid.					Desierto.		
CENTRO NACIONAL DE MEDIOS DE PROTECCIÓN DE SEVILLA.												
32	Subalterno/Subalterna N13.	1622113	13	E	Sevilla.					Desierto.		
33	Jefe/Jefa de Negociado N16.	2360952	16	C1C2	Sevilla.	Ayudante de Oficina de prestaciones.	17	TES	Huelva	Quintero Molina, José David.	***3130***A1146	C2
34	Jefe/Jefa de Negociado N18.	2689445	18	C1C2	Sevilla.	Jefe/Jefa de Negociado N16.	16	TES	Sevilla	Acosta Bermudo, María José.	***1624***A1441	C2
35	Jefe/Jefa de Sección N20.	3256236	20	A2C1	Sevilla.	Ayudante de Biblioteca y Documentación.	18	XE	Sevilla	Palacios González, José Antonio.	***0610***A1135	C1

PUESTO ADJUDICADO						PUESTO CESE				ADJUDICATARIO		
N.º Ord.	Denominación	Código	Niv.	Ads. Sbgr.	Localidad	Denominación	Niv.	Mto.	Localidad	Apellidos y Nombre	NRP	Sbgr.
CENTRO NACIONAL DE VERIFICACIÓN DE MAQUINARIA DE VIZCAYA-BARACALDO.												
36	Jefe/Jefa de Negociado N16.	1280348	16	C1C2	Baracaldo.					Desierto.		
37	Jefe/Jefa de Negociado N16.	5074745	16	C1C2	Baracaldo.	Jefe/Jefa de Negociado.	16	TES	Pamplona/Iruña	Domínguez Pascual, Carlos.	***4397***A1135	C1
38	Jefe/Jefa de Negociado N18.	3726723	18	C1C2	Baracaldo.	Laborante.	16	TES	Baracaldo	Arevalo González, M.ª Aranzazu.	***7590***A6032	C2
CENTRO NACIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO DE BARCELONA.												
39	Jefe/Jefa de Negociado N16.	5074695	16	C1C2	Barcelona.					Desierto.		